Outlook

Re: COTIZACIÓN- PROCESO 2025-2027 BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

Desde Diego Camilo Alvarez (Gerente de licitaciones y flotas) <dcalvarez@autoniza.com>
Fecha Lun 12/05/2025 16:21
Para Deisi Johana Pascagaza Calero <dpascagaza@bomberosbogota.gov.co>

Buenas tardes
Autoniza no se presenta para este proceso.
Saludos,

Camilo Álvarez Bedoya
Gerente Servicio y Flotas - Posventa
Móvil: 3118143260
www.autoniza.com

El lun, 12 may 2025 a la(s) 9:21a.m., Deisi Johana Pascagaza Calero (dpascagaza@bomberosbogota.gov.co) escribió:

> Bogotá, mayo 12 de 2025
>
> Señores
>
> **AUTONIZA SA**
>
> La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., está interesada en realizar la contratación mediante el siguiente objeto " Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, de latonería y pintura, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C"
>
> para ejecución en las vigencias 2025 a 2027. Es así que nos permitimos solicitar una cotización en pesos colombianos de los items determinados en documento anexo, con la finalidad de consolidar estudios de mercado, para futuro proceso público de contratación.
>
> Especificaciones Técnicas de los bienes (Se anexa formato Excel vehículos pesados , para su revisión y diligenciamiento.)
>
> **Notas:**
>
> 1.Señor cotizante, favor tener en cuenta que, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., es una entidad distrital, por lo tanto, retiene los siguientes impuestos: I.V.A., I.C.A., retefuente y se legaliza la retención del 3,6% por concepto de estampillas (2% estampilla Pro-Adulto Mayor, 1,1% estampilla universidad Distrital y 0,5% estampilla Pro-Cultura, contribuciones creadas mediante acuerdos distritales).
>
> 2. La cotización deberá remitirse en archivo PDF y en archivo Excel.

3. La cotización deberá enviarse a los siguientes correos electrónicos dpascagaza@bomberosbogota.gov.co ; epintor@bomberosbogoto.gov

4. La cotización deberá presentarse hasta las 5:00 pm., del 16 mayo de 2025.

5. La cotización debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Deisi Johana Pascagaza Calero
Contratista
Subdirección Logística
Edificio Comando - Piso 3
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500

Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **Autoniza S.A**. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **Autoniza S.A**, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **Autoniza S.A**, a la dirección de correo electrónicoservicioalcliente@autoniza.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Diag 170 # 69 - 80- Bogotá D.C.

Les recordamos que **Autoniza S.A.** no se hace responsable por dineros entregados fuera de las cajas autorizadas, ni por vehículos retomados fuera de la Compañía.